

R.N°: GSI-150-2016

*Banco Central del Uruguay*

**GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Montevideo, 28 de diciembre 2016

**RESOLUCIÓN**

**VISTO:** el vencimiento del traslado en comisión de la funcionaria María Fernanda Porta, dispuesto por resolución GSI-121-2016 de 12 de octubre de 2016.

**CONSIDERANDO:** I) que la Gerencia del Área Gestión de Capital Humano, en correo de 16 de diciembre de 2016, expresa que la adaptación de la funcionaria al sector resulta adecuada, por lo que entiende oportuno prorrogar su comisión por un nuevo período a efectos de poder realizar una valoración más profunda sobre su desempeño;

II) que consultado al respecto el Sr. Gerente de la Asesoría Jurídica el mismo ha prestado su conformidad a la prórroga planteada.

**ATENTO:** a lo expuesto;

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

- 1) Prorrogar la comisión de la funcionaria María Fernanda Porta en el Área Gestión de Capital Humano de la Gerencia de Servicios Institucionales, por un período de 180 días.
- 2) Previo al vencimiento de la comisión, se valorará el desempeño de la funcionaria al sector.
- 3) Notifíquese a la funcionaria.

(Resolución en el ejercicio de las atribuciones delegadas según RD/309/2016 de fecha 01/11/2016).  
(Exp N° 2016-50-1-02196)  
(Res. Publicable)

**NORMA MILÁN**  
Gerente  
Servicios Institucionales